

LINEAMIENTOS PARA EVENTOS DEL GOBIERNO

RESTRICCIONES	FORMATO DE EVENTOS	MENSAJE DE EVENTOS
<p>1. Retirar toda propaganda gubernamental en medios de comunicación incluyendo las emisoras de radio y televisión.</p> <p>2. La propaganda institucional que se encuentra dentro de las excepciones son: campañas educativas, de salud, protección civil, y electoral. Misma que NO debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción electoral.</p> <p>3. Los portales de internet pueden mantenerse para fines informativos, de comunicación con ciudadanos o de rendición de cuentas, siempre y cuando no incurra en promoción electoral.</p> <p>4. Abstenerse de difundir logros de gobierno, obra pública, e incluso, emitir información sobre programas y acciones que promuevan innovaciones en bien de la ciudadanía, ni referencias visuales o auditivas a las frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral.</p> <p>5. Durante la transmisión de la "La Hora Nacional", deberá suprimirse toda propaganda de poderes públicos o de cualquier ente público estatal y municipal.</p> <p>6. Al interior de los edificios públicos deberá prohibirse fijar o distribuir propaganda electoral.</p>	<p>1. No difundir logros de gobierno ni obra pública.</p> <p>2. No debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción de cualquier candidato.</p> <p>3. Las mamparas o templeteos deben estar en color blanco, y la propaganda podrá incluir sólo el nombre de la entidad y/o dependencia y su escudo oficial.</p> <p>4. La propaganda no podrá contener logotipos, slogans o cualquier otro tipo de referencias al gobierno o a sus campañas institucionales.</p> <p>5. No utilizar elementos visuales, auditivos, imágenes, nombres, lemas, frases, expresiones, mensajes o símbolos del voto. Los servidores públicos que acudan al evento, pueden hacer uso de vehículos oficiales, vestimenta oficial (ropa que contenga sólo el logotipo de la dependencia).</p> <p>6. La documentación, papelería y propaganda oficial de los programas sociales deberá tener la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social", pudiendo hacerse uso del logotipo de la entidad que los patrocina.</p>	<p>EVITAR:</p> <p>1. Expresiones "voto", "vota", "votar", "sufragio", "sufragar", "comicios", "elección", "elegir", "proceso electoral", "entrega de apoyos del gobierno", "entrega de programas sociales" y cualquier otra similar relacionada con el proceso electoral.</p> <p>2. Difusión de mensajes para obtención del voto.</p> <p>3. Mención de que algún servidor público aspira a algún cargo de elección popular.</p> <p>4. Mención de cualquier fecha del proceso electoral.</p> <p>5. Invitar al voto y hablar de los candidatos.</p> <p>6. Invitar candidatos o precandidatos a eventos.</p> <p>7. En entrega de apoyos institucionales como despensas, medicamentos o de cualquier otro, NO USAR NI EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO, NI SLOGANS, NI COLORES DEL LOGOTIPO O ALGUNA OTRA REFERENCIA AL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y NO REALIZAR EVENTOS MASIVOS DE ENTREGA</p>